



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Febrero de 1977.--

31- 77

Expte. N° 40.009/77

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección General de Obras y Servicios hace saber sobre las reiteradas faltas al trabajo sin aviso justificado por parte / del señor Mario Sajama; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General / de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la designación interina del Sr. Mario SAJAMA, como Peón del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, personal temporario, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR